SAMC 002-2024
OBJETO: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) DEL CENTRO POBLADO TOBIA CHICA DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA.
Nocaima, 19 DE ABRIL DE 2024
DOCTOR:
WILLIAM ALEJANDRO MATIZ FLOREZ
Alcalde Municipal
REF: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) DEL CENTRO POBLADO TOBIA CHICA DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA.
Respetado Doctor:
Cordialmente, presento informe consolidado y asignación de puntaje efectuado a la(s) propuesta(s) presentada(s) dentro de la **SAMC-002-2024** evaluación que fue presentada y realizada de acuerdo al contenido de los pliegos de Condiciones y que rigen este proceso, bajo los parámetros de La ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2008, la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, el Decreto 0019 del 10 de enero de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que rigen la contratación estatal.

TENIENDO EN CUENTA EL INFORME DE EVALUACION DE LAS POPUESTAS PRESENTADAS, LA ENTIDAD PROCEDE A REALIZAR ASIGNACION DE PUNTAJE A LA PROPUESTA QUE RESULTO HABILITADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PROPONENTE	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION FINANCIERA	VERIFICACION TECNICA	HABILITADO / NO HABILITADO
SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERÍA FERNÁNDEZ LTDA. REPRESENTANTE LEGAL: FELIPE FERNÁNDEZ SÁNCHEZ **CC. 79.272.977 expedida en Bogotá D.C.**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**

OBSERVACIONES: EL OFERENTE **CONSORCIO CUNDIVIAS** CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS, POR LO ANTERIOR, SE ASIGNA PUNTAJE ASI:

SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERÍA FERNÁNDEZ LTDA. REPRESENTANTE LEGAL: FELIPE FERNÁNDEZ SÁNCHEZ CC. 79.272.977 expedida en Bogotá D.C.	
OFERTA ECONOMICA	50 PUNTOS
FACTOR DE CALIDAD	35 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 PUNTOS
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0 PUNTOS
MIPYME	0 PUNTOS
TOTAL	95 PUNTOS
VALOR OFERTA ECONOMICA	CINCUENTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEICIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON DOCE CENTAVOS ($55.033.635,12)

Esta acta está conformada por las verificaciones realizadas en los aspectos jurídicos, financieros, técnicos de experiencia y económicos, las cuales se anexan al expediente del proceso.

Por tratarse de un documento de consolidación, se aclara que la responsabilidad de los miembros del comité es de acuerdo a la competencia establecida en el respectivo acto administrativo de su creación y/o conformación, en el que se determina la verificación que deben efectuar, ES DECIR RESPONDERÁ CADA MIEMBRO POR LOS ERRORES U OMISIONES EN SU VERIFICACIÓN DE FORMA INDIVIDUAL.

De igual manera se precisa que el estudio y análisis para la asignación de puntaje fue efectuada por los evaluadores técnico y Jurídico, quienes hicieron la revisión correspondiente de los documentos aportados por el proponente para tal fin.

Bajo estos preceptos el Comité Evaluador Económico, Financiero, Jurídico, Técnico, de acuerdo con el análisis realizado recomienda al Ordenador del Gasto aceptar la oferta del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-002-2024 cuyo objeto es: **OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) DEL CENTRO POBLADO TOBIA CHICA DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA.** Al encontrase habilitada, económica, jurídica, financiera y técnicamente.

JOSÉ FELIPE FLORÉZ LAVERDE SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL EVALUACIÓN TÉCNICA	HELBER YAIR GUANA TRIANA SECRETARIO FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO EVALUACIÓN FINANCIERA	MARTIN ALEJANDRO NIETO BARINAS ASESOR JURIDICO EXTERNO EVALUACIÓN JURIDICA